

CHILE 1973 - 1990: CENTROS DE DETENCION, PRISION POLITICA Y TORTURA. VI REGION.

VI Región - LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
Cárcel de Mujeres Buen Pastor, Rancagua (VI Región)
Cárcel de Mujeres Buen Pastor, San Fernando (VI Región)
Cárcel de Rancagua (VI Región)
Cárcel de Rengo (VI Región)
Cárcel de San Fernando (San Fernando; VI Región)
Cárcel de San Vicente de Tagua Tagua (VI Región)
Cárcel de Santa Cruz (VI Región)
"Chacabuco" (Los Andes; VI Región)
Comisaría de Carabineros N° 4, Rengo (VI Región)
Comisaría de Carabineros N° 1, San Fernando (VI Región)
Comisaría de Carabineros de Caletones (VI Región)
Comisaría de Carabineros, Chepica (VI Región)
Comisaría de Carabineros, Chimbarongo (VI Región)
Comisaría de Carabineros de Doñihue (VI Región)
Comisaría de Carabineros, Graneros (VI Región)
Comisaría de Carabineros, Las Cabras (VI Región)
Comisaría de Carabineros, Machalí (VI Región)
Comisaría de Carabineros, Nancagua (VI Región)
Comisaría de Carabineros, Palmilla (VI Región)
Comisaría de Carabineros, Paredones (VI Región)
Comisaría de Carabineros, Peumo (VI Región)
Comisaría de Carabineros, Pichidegua (VI Región)
Comisaría de Carabineros, Rancagua (VI Región)
Comisaría de Carabineros, Requinoa (VI Región)
Comisaría de Carabineros, San Francisco de Mostazal (VI Región)
Comisaría de Carabineros, San Vicente de Tagua Tagua (VI Región)
Comisaría de Carabineros, Santa Cruz (VI Región)
"Condell" (Rancagua; VI Región)
"Coya" (Rancagua; VI Región)
Cuartel de Investigaciones, Rancagua (VI Región)
Cuartel de Investigaciones de San Fernando (VI Región)
Cuartel de Investigaciones, Santa Cruz (VI Región)
Diego de Almagro 479 y 481 (casa y sitio - Recinto CNI) (Rancagua; VI Región)

Empresa FIAT (VI Región)
Intendencia de Rancagua (Fiscalía Militar, Rancagua) (VI Región)
"Manuel Rodríguez" (San Fernando; VI Región)
Prefectura de Carabineros de Cachapoal (VI Región)
Prefectura de Carabineros de Colchagua (VI Región)
Regimiento de Infantería N° 19 "Colchagua" (San Fernando; VI Región)
Regimiento de Infantería de Montaña "Membrillar" (actualmente Regimiento N° 22 "Lautaro") (Rancagua; VI Región)
Retén de Carabineros Rapel, Navidad (VI Región)
Retén de Carabineros, Caletones (VI Región)
Retén de Carabineros, Codegua (Rancagua; VI Región)
Retén de Carabineros, Coinco (VI Región)
Retén de Carabineros, Coya (VI Región)
Retén de Carabineros, La Estrella (VI Región)
Retén de Carabineros, Litueche (VI Región)
Retén de Carabineros, Las Coloradas (Rancagua; VI Región)
Retén de Carabineros, Lo Miranda (VI Región)
Retén de Carabineros, Lolol (VI Región)
Retén de Carabineros, Malloa (VI Región)
Retén de Carabineros, Navidad (VI Región)
Retén de Carabineros, Olivar (VI Región)
Retén de Carabineros, San Pedro (VI Región)
Retén de Carabineros, Zúñiga (VI Región)
SubComisaría de Carabineros, San Francisco de Mostazal (VI Región)
Tenencia de Carabineros Central Cipreses (VI Región)
Tenencia de Carabineros, Marchigüe (VI Región)
Tenencia de Carabineros, Peralillo (VI Región)
Tenencia de Carabineros, Pichilemu (VI Región)

Información parcial de los siguientes lugares

Cárcel de Rancagua

Carcel Publica de San Fernando

Comisaría de Carabineros de Caletones

Comisaría de Carabineros de Doñihue

Comisaría de Carabineros de Machalí

Comisaría de Carabineros de Requinoa

Comisaría de Carabineros de Santa Cruz

Comisaría de Carabineros de San Vicente de Tagua Tagua

Comisaría de Investigaciones de San Fernando

Condell

"Coya"

Empresa FIAT

Intendencia de Rancagua

Regimiento de Infantería No 19 "Colchagua"

*Regimiento “Membrillar” - Rancagua
Retén de Carabineros de Codegua
Retén de Carabineros de Las Coloradas
Subcomisaría de Carabineros de San Francisco de Mostazal
Tenencia de Carabineros de Marchigüe*

Cárcel de Rancagua. VI Región

De acuerdo al **Informe Rettig**: *en Rancagua, los detenidos eran conducidos a la **Cárcel Pública**, donde llegó a albergarse cerca de 1.200 personas en los meses inmediatos a los sucesos del 11 de Septiembre de 1973. Entre ellos, gran cantidad de campesinos y dirigentes políticos. También fue utilizado con esos fines el **Regimiento “Membrillar”** (actualmente **Regimiento de Infantería N° 22 - Lautaro**).*

En Rancagua y sus alrededores se puede notar que desde los primeros días del golpe militar existió un modo de operar y de cooperación entre carabineros y militares. Los ciudadanos eran detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo para luego ser llevados a las comisarías y subcomisarias locales (**Machalí, San Francisco de Mostazal, Requinoa, Doñihue, Caletones, San Vicente de Tagua Tagua**). En estos lugares los detenidos eran salvajemente golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos es constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos lugares se usaba la aplicación de corriente como modo de tortura. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la **Cárcel de Rancagua**, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas.

Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la **Intendencia**, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados devuelta a la cárcel. Las personas que eran detenidas por militares eran por lo general hecho por patrullas comandadas por el **capitán Jorge Rayón Ibarra** del **Regimiento Membrillar** (actualmente es el **Regimiento de Infantería N° 22 - Lautaro**) En el interior de la **Intendencia** estaba la Fiscalía donde funcionaban los Concejos de Guerra. Es ahí donde el **Teniente Medina** dualizaba sus funciones como torturador y fiscal. Los Concejos de Guerra eran presididos por el **Teniente Coronel Cristián Ackerner San Martín**.

Una vez que los detenidos eran condenados, se enviaban nuevamente a la **Cárcel de Rancagua** par cumplir las condenas, en los casos que no eran condenados y que también permanecían en la cárcel, cuando lograban su libertad, era Gendarmería quien les otorgaba un “Certificado de Reclusión”. Muchos de los detenidos, al ser dejados en libertad, eran enviados como relegados a diferentes puntos del país para cumplir largos periodos de exilio interno, también existieron casos de gente que fue condenada a cumplir años de arresto domiciliario.

Criminales y Cómplices:

Teniente Coronel **Cristián Ackerner San Martín**; capitán **Jorge Rayón Ibarra**; teniente **Medina** .

Fuentes: Informe Rettig; Memoriaviva;

Cárcel Pública de San Fernando. VI Región

La **Cárcel Pública de San Fernando** se fue el principal centro de detención de la ciudad después del golpe militar en Chile. Este recinto estuvo estrechamente ligado al **Regimiento Colchagua** (actualmente **Regimiento de Infantería N° 19 Colchagua**), donde se registraron alrededor de 250 personas detenidas entre septiembre y noviembre de 1973 y donde hay fehaciente pruebas que mucho de los presos políticos de esa época fueron torturados. Posteriormente la mayoría de ellos cumplirían condenas en la **Cárcel Pública de San Fernando**. Sin embargo testimonios de ex presos políticos han señalado que a Cárcel no solo se utilizaba como lugar de detención sino que el uso de tortura era también utilizado durante los interrogatorios. Así recuerdan el caso del periodista **Archibaldo Morales**, quien estuvo cien días incomunicado en la **Cárcel Pública de San Fernando**, porque era considerado “*una persona extremadamente peligrosa*”. Un ex preso declaró: “*...lo vi con vida ese día y me contó que sería trasladado a una fiscalía, pero nunca lo volví a ver con vida, porque en la tarde conocimos que había muerto y suponemos que sucumbió víctima de la tortura*”.

Fuentes : Informe Rettig; Diario “La Prensa (Panamá); Memoriaviva

Comisaría de Carabineros de Caletones. VI Región

La **Comisaría de Carabineros de Caletones**, Rancagua, fue utilizada, al igual que otras comisarías de la región, para la detección, interrogatorio y tortura de los presos políticos en los días posteriores al golpe militar. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la **Cárcel de Rancagua**, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas.

Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la **Intendencia**, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados de vuelta a la cárcel.

Fuentes de Información: CODEPU; Archivo Memoriaviva

Comisaría de Carabineros de Doñihue. VI Región

Los presos políticos eran detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo para luego ser llevados a la **Comisaría de Carabineros de Doñihue**, donde eran interrogados y salvajemente golpeados. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la **Cárcel de Rancagua**, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas.

Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la **Intendencia**, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados devuelta a la cárcel.

Fuentes: CODEPU; Memoriaviva

Comisaría de Carabineros de Machalí. VI Región

La **Comisaría de Carabineros de Malachi** fue otro de los recintos policiales utilizados para la interrogación y tortura de presos políticos de la región de Rancagua. En esta comisaría, al igual que otros lugares, los detenidos eran salvajemente golpeados con palos, laque y “tonto de goma”. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la **Cárcel de Rancagua**, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas.

Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la **Intendencia**, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados devuelta a la cárcel.

Fuentes de Información: CODEPU; Archivo Memoriaviva

Comisaría de Carabineros de Requinta. VI Región

En Rancagua **Comisaría de Carabineros de Requinta** fue uno de los lugares donde los presos-políticos eran salvajemente golpeados utilizando puño, patadas, palos, laque y “tonto de goma”. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la **Cárcel de Rancagua**, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas.

Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la **Intendencia**, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados devuelta a la cárcel.

Fuentes : CODEPU; Memoriaviva

Comisaría de Carabineros de Santa Cruz. VI Región

La **Comisaría de Santa Cruz** fue uno de los recintos policiales utilizados para el interrogatorio y tortura de presos políticos. Hasta este lugar fueron llevado los detenidos de los alrededores, donde eran maltratados y torturados, con la participación de personal de **Carabineros y el Ejército**, entre ellos el entonces **Capitán de Ejército Ricardo Manríquez Pearson**, jefe de inteligencia de la zona de Colchagua, y el cual se desempeñaba como cónsul general de Chile en Honduras hasta el Mayo de 2004.

Criminales y Cómplices:

Capitán de Ejército Ricardo Manríquez Perrazo;

Fuentes : Diario “La Nación”; Memoriaviva;

La Nacion. 2 de Mayo 2004

Nuestro hombre en Honduras

Con la noticia publicada el 12 de abril en La Nación un escalofrío recorrió a numerosos chilenos que fueron víctimas de tortura en los primeros meses tras el golpe militar. El entonces capitán de Ejército Ricardo Manríquez fue ubicado por LND hace un mes cuando se desempeñaba como cónsul general de Chile en Honduras.

En San Fernando y sus alrededores, los ex prisioneros políticos revivieron los tormentos, aplicados a veces con sus propias manos, y al leer la información sobre su paradero sintieron “repugnancia”. Rápidamente se movilizaron y redactaron una carta para el Presidente Ricardo Lagos, la que firmaron todos los partidos de la Concertación de la VI Región. Se la entregaron en sus manos en una ceremonia en Nancagua.

En el texto recordaron la crueldad que sufrieron “bajo las órdenes de este repugnante personaje”. Le solicitaron que dispusiera las “medidas necesarias para impedir que un torturador como el capitán (R) Ricardo Manríquez Pearson, continúe representando a nuestro país en Honduras, o en otro cargo de representación diplomática”.

Otras víctimas suyas comenzaron a enviar a La Nación correos electrónicos denunciándolo desde el extranjero, o mandaron cartas al director. Manríquez, que hoy tiene el grado de mayor en retiro, fue llamado por el gobierno para regresar a Chile. Se le quitó su calidad de cónsul general y se le ordenó ponerse a disposición de la justicia en San Fernando por el caso del detenido desaparecido Justino Vásquez Muñoz. También por las torturas de las que le acusan sus víctimas. “Ya no es cónsul y su carrera en esta Cancillería está acabada”, admitió un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, “el nazi” Manríquez, como lo recuerdan los ex prisioneros con su tez blanca y sus grandes orejas, sigue teniendo la calidad de diplomático “sin destinación” y continúa recibiendo sueldo del Estado. Su historia aparece justo ahora que el gobierno está recopilando sucesos del horror a través de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y la Tortura. En el consulado de Chile en la capital Tegucigalpa dijeron a LND que Manríquez “estaba afuera” y que “no sabemos cuando regresa”.

Manríquez fue después del golpe el jefe de la inteligencia militar en la provincia de Colchagua adscrito al regimiento de San Fernando, y como tal fue también interventor de la Policía de Investigaciones en esa ciudad. A poco andar, su fama de violento y cruel cundió en la zona y comenzó a ser temido.

DESPUÉS DE TRES DÉCADAS

El viernes de la semana pasada, un grupo de víctimas de Manríquez Pearson se reunieron en la gobernación de San Fernando en una sesión para la cual habían esperado 30 años. Uno a uno fueron revelando a LND la historia del diplomático torturador.

A veces recibía a los prisioneros en tenida de parada y con guantes, mientras en las manos golpeaba una fusta. El campesino Manuel Lorca Zamorano cayó en sus manos una noche poco después del 11. El capitán Ricardo Manríquez Pearson ordenó que lo desnudaran y lo amarraran a una silla. Lorca ya había sido sometido por él a electricidad y golpes. Pero esta vez Manríquez varió el método. Sus hombres retiraron la base de la silla y Lorca quedó sentado desnudo, con sus nalgas al descubierto. Entonces le metieron un fierro por el ano y activaron la corriente. Lorca aulló de dolor. Le quemaron el conducto anal.

Días después el capitán lo fue a buscar a la cárcel donde lo habían trasladado. Lo llevó a la oficina del alcaide y le dijo “mira h..., mejor pásate a nuestro lado y te va a ir bien”. Lorca, hombre duro, se negó. Manríquez se enrabió, tomó carrera, y corriendo hacia él saltó y le lanzó una patada de karateca que lo hizo revolcarse en el suelo por la violencia y el dolor. “Volvió a repetir lo mismo varias veces. Yo no podía más”, recuerda. No sabiendo más qué hacer, el capitán lo desafió a que se defendiera. “¡Pelea conche..., pelea!”, le ordenó. Pero Lorca no resistía el dolor tirado en el suelo. Botando sangre por todas partes, esa noche decidió morir. A solas en una celda, azotó fuertemente su cabeza contra el muro repetidas veces hasta quedar inconsciente. Pese a todo, sobrevivió. Al llegar a esa parte del relato, Lorca se quiebra, no puede seguir hablando y larga el llanto. En la sala donde se ha juntado con otras víctimas se hace un pesado silencio. Mira encima de la mesa la foto de Manríquez, de terno y corbata como cónsul general de Chile en Honduras, publicada por La Nación y no esconde su frustración: “Si la democracia es así, premiando asesinos, prefiero una dictadura donde al enemigo lo tengo al frente”. Después de varias operaciones en Francia, el daño físico de la tortura le fue sanado. Hoy, a los 65 años, lleva una vida normal, pero sigue marcado por las manos del capitán.

CON GUANTES

El tornero Bernardo Mella Dinamarca fue detenido en Peralillo el 18 de septiembre del 73. Esa noche lo golpearon duramente en la comisaría de Santa Cruz, donde también había personal de Ejército. Perdió la conciencia y despertó en una cama. Ante sus ojos apareció un oficial de Ejército de tez blanca y orejas grandes, vestido

en tenida de combate. “Te vamos a poner una inyección h... pa’ que no sufrai’ y empecís’ a hablar”, le advirtió a Mella. Era el capitán Manríquez, jefe de inteligencia de la zona de Colchagua y a cargo de la suerte de los prisioneros políticos. Su fama ya estaba cundiendo. A Mella le inyectaron el brazo y se durmió.

Días después, en el regimiento de San Fernando volvió a ver a Manríquez. “Me llevaron en la noche a una sala y ahí a cara descubierta vi al capitán Manríquez de uniforme de parada, con guantes, y una fusta que blandía en las manos. Me dijo mira conche... te estai’ yendo por las ramas, pero yo se que sabís’ mucho más y me lo vai’ a contar. Si no, te vamos a llevar a dar una vueltecita en helicóptero”, rememora Mella. Muchos años después, Mella supo que desde los helicópteros el Ejército lanzó cientos de cuerpos de detenidos al mar. Pero el prisionero no contestó lo que Manríquez le preguntaba, por armas, planos y el recurrente Plan Zeta. “Entonces me desnudaron y me amarraron a un sillón. Manríquez seguía preguntando. De repente me soltaron la corriente y sentí que la cabeza me explotaba. Manríquez ordenaba que me torturaran y seguía preguntando. Esto me ocurrió dos a tres veces por semana por un tiempo en el regimiento”, relata todavía angustiada Mella.

“Yo no sé hasta dónde la especie humana puede degradarse tanto. Es una indignación tan grande saber que ahora esté instalado como cónsul, y todavía los que fuimos sus víctimas ayudamos a pagarle el sueldo. Tengo mucha rabia. El gobierno tiene que sacarlo de ahí”, dice Bernardo Mella.

EL “TELÉFONO”

Juan Cucumides Argomedo, ex regidor socialista, es otro de los ex prisioneros que acusa al cónsul Manríquez. A medida que avanza en su relato, el ambiente en la sala de la gobernación de San Fernando se torna angustiante. Todos estaban inquietos porque nunca habían contado con tal nivel de detalles el dolor sufrido, ni menos para que todo aquello fuera publicado.

Pero fue la irrupción del capitán, vestido como diplomático de carrera, lo que los movió a contar la pesadilla que vivieron hace 30 años.

El hombre de los guantes está imputado en el proceso por la desaparición del profesor Justino Vásquez Muñoz. En esa investigación la jueza de San Fernando Sofía Adaros lo ha interrogado en los últimos meses. Manríquez no negó a la jueza haber ordenado la detención de muchas personas, como jefe de inteligencia e interventor de la policía de Investigaciones.

Cucumides tiene 68 años y perdió un oído. Mejor dicho, se lo destruyeron las torturas ordenadas por el capitán Manríquez. “Cuando entré a la sala él estaba sentado encima de una mesa jugando con una pistola. Me hizo unas preguntas y como no se las respondí, ordenó: “¡ya, venden a este h...!”.

Cuenta que después de eso comenzaron a darle golpes y descargas de electricidad. “Manríquez estaba presente. Escuchaba su voz que seguía preguntando. En un momento ordenó que me aplicaran el teléfono. Con ambas palmas de las manos abiertas, comenzaron a darme golpes en los oídos. Eso me hizo perder un oído. A mi Manríquez me dio muy duro, y fueron varias veces”, acusa.

UN LIBRO

Al encuentro con La Nación acudieron también José Antonio Guzmán, Marcolín López Chaparro, Renato Vera Moreno, Gabriel Piña Salinas y Lautaro Plaza Plaza. Todos fueron víctimas del capitán Manríquez.

López Chaparro perdió todos sus dientes delanteros con una golpiza y sesión de tortura en el regimiento, luego que Manríquez le dijo “mira h..., convenciste a los otros que no sabíai’ nada, pero a mí todavía no me convencís”, y lo metió a la sala de tormentos.

Guzmán nunca olvidó que un día en la cárcel de San Fernando, el capitán Manríquez le mostró un libro que llevaba en la mano y le dijo: “mira h..., mira el título de este libro”. El libro se llamaba Cómo Torturaron los Nazis.

Desde Winnipeg, Canadá, el ex prisionero Omar Rubio envió un correo electrónico recordando las brutalidades del cónsul. “Yo lo recuerdo con sus ojos azules de serpiente, chico, esmirriado, semi calvo, hábil funcionario, un hombre malo, ególatra”. Otro tanto hizo Ricardo Rementería desde Holanda. La noticia del “cónsul de la tortura” recorre el mundo, donde también se encuentran sus víctimas. En el proceso por el secuestro y desaparición del profesor Justino Vásquez existen numerosas declaraciones de quienes fueron sus subordinados como interventor de la Policía de Investigaciones, que reconocen en el entonces capitán Manríquez como quien estaba a cargo de ordenar las detenciones y dirigir la represión en la zona. Entre ellos los funcionarios Carlos Yañez, Mario Ubilla, el subcomisario (R) Muñoz Cartes; José Valladares Salazar; y el comisario Plutarco Garrido, quien declaró a la jueza Sofía Adaros que “Manríquez estaba a cargo de los subversivos”.

Pero es el actual suboficial de Ejército retirado Francisco Marín González, alias “El Mono”, que trabajaba en la tortura directamente bajo las órdenes de Manríquez, quien proporcionó la versión más directa acerca de la personalidad de su jefe: “Mi capitán era violento, era un experto karateca. Cuando llegó Castro Souriten (otro oficial), le puso límites a mi capitán Manríquez”, testificó ante la jueza.

LOS “VENTANEROS” y “HAMLET”

Manríquez forma parte del denominado grupo de los “ventaneros”, personas que entraron “por la ventana” a la Cancillería después del golpe militar, saltándose tanto las barreras de entrada como los escalones de ascenso regulares. Fueron cerca de 300 divididos entre civiles y ex militares, entre quienes se incluyó a numerosos oficiales del Ejército, Armada y Carabineros, que coparon ese ministerio asegurando el control de servicio exterior por parte del régimen.

Manríquez Pearson ingresó con el grado de mayor de Ejército al cargo de primer secretario, saltándose tres escalones de una vez.

Ocurrido el golpe militar, unos 70 funcionarios fueron expulsados de la Cancillería considerados “no de confianza”. Entre ellos hubo 21 ministros consejeros; 5 consejeros; 6 primeros secretarios; 9 segundos secretarios; 13 terceros secretarios; y 16 funcionarios de menor jerarquía.

Días después del golpe, cuando el personal del ministerio se reintegró a sus labores, se encontraron con que varios de sus “colegas” usaban un brazalete de identificación igual al que por esos días empleaban los miembros de las Fuerzas Armadas para patrullar y detener en las calles.

De acuerdo a la versión de un “Grupo Técnico” que en 1989 escribió el libro “Chile: La verdad sobre el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el Gobierno Militar”, los de los brazaletes obligaron a estos 70 funcionarios “sospechosos” a formarse en el patio de Los Naranjos en La Moneda, y revisaron sus vestimentas y maletines.

Les advirtieron que no podían salir del palacio donde entonces funcionaba la Cancillería sin previo aviso y justificación, y que al retirarse cada tarde debían mostrar sus objetos personales.

Según el libro, uno de quienes comandaba a los hombres de los brazaletes era Pedro Suckel Aguayo, actual encargado de negocios en la embajada de Chile en Perú, y una de las principales piezas de la red “Hamlet” de la Cancillería, que alimentó con información y documentos a Joaquín Lavín antes de las elecciones pasadas.

Junto al actual cónsul Manríquez ingresaron también como “ventaneros” los tenientes de la Armada Roberto Plaza Cañas y Roberto Cordero P.; el teniente de Ejército Marcelo Muñoz T.; y los civiles Juan Eduardo Burgos S., Juan Pablo Crisóstomo P., y Oscar A. Silva N., todos integrantes de “Hamlet”.

Nadie sabe quién echó a correr en San Fernando y alrededores el rumor de que “el capitán Manríquez”, como se le conoce y recuerda, había terminado internado en una casa locos y que poco después había muerto. Esto tranquilizó a sus víctimas y, en alguna medida, según coincidieron, se sintieron “reparados” con una muerte “del nazi” en esas condiciones. Estaban equivocados, el victimario había dejado su uniforme militar y lo había reemplazado por el clásico traje y corbata, propios de los diplomáticos. Hoy sigue vistiendo esa indumentaria.

Comisaría de Carabineros de San Vicente de Tagua Tagua. VI Región

En Rancagua y sus alrededores se puede notar que desde los primeros días del golpe militar existió un modo de operar y de cooperación entre carabineros y militares. Los ciudadanos eran detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo para luego ser llevados a las comisarías y subcomisarias locales, entre ellas **la Comisaría de Carabineros de San Vicente de Tagua Tagua**. En estos lugares los detenidos eran salvajemente golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos es constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos lugares se usaba la aplicación de corriente como modo de tortura. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la **Cárcel de Rancagua**, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas.

Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la **Intendencia**, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados devuelta a la cárcel.

Fuentes : CODEPU; Memoriaviva

Comisaría de Investigaciones de San Fernando. VI Región



La **Comisaría de Investigaciones de San Fernando**, junto con el **Regimiento "Colchagua"** está dentro de los centros de detención y tortura de la VI-Region. La represión fue llevada a cabo por **militares, carabineros**, miembros de la **Policía de Investigaciones** y civiles de la localidad de San Fernando y Rancagua. No se sabe con precisión el número de detenidos políticos en estos centros de detención, sin embargo se sabe con absoluta veracidad que los apremios físicos y torturas eran utilizados rutinariamente en contra de los detenidos políticos que pasaban por estos y otros recintos de detención de esta región.

Testimonio de O. R. expreso político de la VI-Región: en mi condición de ex Preso Político en esa zona, puedo declarar lo siguiente:

*Atestigo que [el ex-capitán de ejército **Ricardo**] **Manríquez Pearson** fue torturador. Fui torturado en la **Comisaría de Investigaciones de San Fernando**. El, junto a su ayudante, **Sargento Marín** y los **Inspectores Fernando Yañez** y "**Chinica**" **Morales**, fueron los encargados directos de los maltratos físicos, golpes eléctricos, golpizas, privación de agua y alimentos, tortura psicológica y otros de que fuimos objeto muchos de los prisioneros de ese entonces.*

***Manríquez** es autor directo y personal de cuasi homicidio en contra del entonces Secretario Provincial del Partido Comunista de Colchagua, Héctor Figueroa, al dispararle a la cabeza mientras éste huía desde una población de San Fernando, donde había concurrido a persuadir a los pobladores para "no dejarse provocar" por los militares golpistas y no realizar actividad alguna en contra de los alzados. La bala rozó a cabeza de Figueroa.*

*Que **Justino Vásquez Muñoz**, Regidor Socialista, nunca llegó a los recintos de detención, pero siempre supimos que había sido detenido en la vía pública por el "**Chinica**" **Morales, Yañez** y **Marín**, más algún tipo de ingerencia directa de **Rafael Cumsille**.*

*Que las fuerzas represivas de esa zona, a cargo de **Manríquez**, igualmente son responsables directos de la muerte de **Eduardo "Chito" Morales**, periodista, muerto de ataque cardíaco mientras asistía a su "Consejo de Guerra". Del mismo modo, los ex-presos políticos Luis Bustos y Gerardo Saavedra, fallecieron en el exilio a causa*

de tumores cerebrales, iniciados al ser lanzados en el corral de las mulas del **Regimiento Colchagua**, para ser pateados por los animales.

Que el "equipo" represor de San Fernando estuvo compuesto además, por los siguientes personajes : **Fiscal Ramírez (actual Juez de Policía Local de San Fernando, ex-militante del Partido Radical, ex-abogado de Carabineros)**. Responsable directo de juicios ilegales, privación de libertad ilegal, montaje falso de "evidencias" y torturas psicológicas en contra de los presos políticos. **Capitan Crespo:** autor directo de maltratos físicos a los prisioneros, ordenando a los conscriptos golpear en "calle de al medio", lanzamiento amarrados a los corrales de animales, entre muchas otras acciones de maltrato y humillación. **Teniente Thieme:** hermano del gangster de Patria y Libertad. Fui brutalmente golpeado por este oficial mientras me encontraba esposado a una litera en la Sala de Guardia del Regimiento San Fernando, el 15 de Septiembre de 1973.

Que si de reconstruir "la memoria historica" se trata, permítanme consignar la actitud digna de dos personajes de la reacción local de Colgua. Maximiano Errazuriz y Fernando Jaramillo. Ambos tuvieron la oportunidad de saciar su rencor y odio político en algunos de nosotros. Errazuriz apareció vestido de teniente de reserva. De la noche a la mañana, pudo haberse convertido en el Cesar que decidiera la vida o la muerte de los vencidos, de quienes fuimos sus enemigos. En mi caso, en vez de ordenar la muerte, llamó a un enfermero para que aliviara mis heridas. Fernando Jaramillo, terrateniente expropiado y vilipendiado por esas cosas de la política contingente, exigió respeto a nuestros derechos humanos, protestó por las condiciones en que se nos mantenía. Por San Fernando, el helicóptero Puma del General Arellano no dio ningún zarpaso... Mucho tiempo después, recordaríamos al **Capitan Manríquez**, con una botella de pisco en la mano, en una noche que hizo salir de sus celdas, a eso de las tres de la mañana, a nueve presos políticos. En la oficina del Alcaide, nos dijo que algún día tendríamos que agradecerle a "este torturador" por habernos salvado la vida...

Criminales y Cómplices:

Militares y Policías: Capitán **Ricardo Manríquez Pearson** (jefe del **SIM** del **Regimiento "Colchagua"** y Jefe de la **Policía de Investigaciones de San Fernando** en Septiembre del 1973); Capitán **Crespo**; Teniente **Thieme**; suboficial de ejército **Francisco Marín González**; **Fiscal Ramírez** (actual Juez de Policía Local de San Fernando, ex-militante del Partido Radical, ex-abogado de **Carabineros**); los oficiales de policía **Mario Ubilla Muñoz**; **José Valladares Salazar**; los inspectores **Carlos Fernando Yañez Campo** y "**Chinica**" **Morales**; los subcomisarios **Muñoz Cartes** y **Plutarco Garrido**; los detectives **Falalde** y **Acevedo**;

Fuentes : CODEPU; Política Cono Sur; Libro: "Tal como soy"; Diario "La Nación"; 24horas.cl; Memoriaviva;

Información de prensa

La Nación

Cónsul de Chile en Honduras "inculpado" en caso de desaparecido

El martes 20 de noviembre de 1973 la ciudad de San Fernando amaneció con la tranquilidad aparente de aquellos días soleados en provincia, donde todo parecía normal, pero no lo era. La cárcel ya estaba atestada de detenidos políticos. Como todos los días laborales, el maestro **Justino Vásquez Muñoz** se levantó al despuntar el alba para tomar el automotor de las 7:30 en el que viajaba unos siete kilómetros para llegar a la escuela pública de Polonia donde enseñaba. Su labor de maestro la alternaba con la política: era regidor por San Fernando electo por el Partido Socialista; secretario provincial de la Central Unica de Trabajadores; y había sido el secretario regional del PS, en los meses convulsionados cuando el Presidente Allende requería más que nunca el apoyo de los partidos de la UP, a esa altura ya irremediabilmente dividida en dos opciones estratégicas irreconciliables. La misma mañana en el regimiento de **Infantería de Montaña N°19 “Colchagua”** en San Fernando, el capitán **Ricardo Manríquez Pearson**, desde muy temprano, alternaba sus tareas entre la **Sección II de Inteligencia del Ejército** en la zona, y su cargo como flamante jefe del cuartel de la **Policía Civil de Investigaciones** en la ciudad. El Ejército había intervenido a esa institución e instaló allí al **capitán Manríquez**, para dirigir la represión y ordenar las detenciones de quienes eran considerados peligrosos o subversivos.

Ese día **el profesor Vásquez** no llegó a la escuela de Polonia y desapareció para siempre. El funcionario de **Investigaciones de San Fernando Carlos Yáñez Campos**, le dijo esa misma mañana a la esposa del **maestro Vásquez**, Tania González, que la orden de detención emanó del **capitán Manríquez**. Le explicó que ese día 20 de noviembre él tenía la orden de detenerlo para llevarlo “**al Servicio de Inteligencia Militar a las 11 horas. El SIM está a cargo del capitán Manríquez Pearson**”, informó a la esposa. Pero **Yáñez** se disculpó con ella diciéndole que cuando llegaron esa mañana a la casa ya su esposo no estaba y no alcanzaron a detenerlo en la estación de ferrocarriles, antes de que tomara el tren. Le dijo que no lo hallaron más.

El **capitán Manríquez**, en retiro del Ejército desde hace años, es hoy funcionario de la Cancillería chilena, diplomático “de carrera” como él mismo se define, y actualmente es el cónsul general de Chile en Honduras, radicado en la capital Tegucigalpa. Su cargo aparece confirmado en la página electrónica de la Cancillería. En una fotografía del 20 de noviembre de 2003 publicada en el diario El Heraldo de Tegucigalpa, que acompaña esta crónica, el **capitán (R) Manríquez** aparece posando junto a la nueva embajadora de Chile en Honduras, la ex intendenta y gobernadora Silvia Correa (DC).

Ordenó detenciones

Hace unos días el **capitán (R) Manríquez** debió viajar a Chile para declarar por segunda vez ante la jueza Sofia Adaros Riveros, del Primer Juzgado de Letras de San Fernando, donde se instruye la querrela por secuestro y desaparición interpuesta en 1979 por la esposa del ex regidor. En el proceso, varios funcionarios de la policía civil identifican al capitán Manríquez a cargo de ordenar en ese tiempo las detenciones en la ciudad y zonas cercanas, lo que el mismo **Manríquez** no le ocultó a la jueza Adaros. “Dentro de mis cargos militares estaba a cargo de la Sección II de Inteligencia (...) Algunos días con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, pudo ser el 15 de septiembre, recibí la orden del Comandante de la Guarnición de hacerme cargo de la **Comisaría de la Policía de Investigaciones**

de San Fernando (...) Respecto de la persona que se me consulta de nombre **Luis Justino Vásquez Muñoz**, debo manifestar que no recuerdo ninguna circunstancia vinculada a esta persona. Pero es posible que en cumplimiento de mis funciones como jefe de Investigaciones, haya firmado una orden ejecutiva para que el personal de Investigaciones detuviera a la mencionada persona (...) Durante mi jefatura firmé considerable número de tales órdenes”, reconoció el capitán-cónsul a la magistrada.

Cifras

De acuerdo a la información consolidada de la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, basada en el Informe Rettig y el complementario, Justino Vásquez aparece, hasta ahora, como el único desaparecido de la VI Región, pero se registran nueve ejecutados.

“El capitán Manríquez me mandó a la tortura”

Pero más allá de las decenas de funcionarios de la **Policía Civil** que en el proceso admiten que trabajaron bajo las órdenes del **capitán Manríquez**, entre ellos además de **Carlos Yáñez, Mario Ubilla Muñoz; el subcomisario (R) Muñoz Cartes; José Valladares Salazar**; y el **comisario Plutarco Garrido** quien agregó en su declaración que “**Manríquez** estaba a cargo de lo antisubversivo”, es el suboficial (R) de Ejército **Francisco Marín González** que trabajó bajo el mando de **Manríquez en la Sección II de Inteligencia en San Fernando**, quien hace la descripción más clara de su capitán.

Dijo el suboficial (R) a la jueza que “de lo de Vásquez me enteré cuando en la guardia **el policía Yáñez** con otro le informaron al capitán **Manríquez Pearson** que no lo pudieron encontrar para detenerlo”. Sin embargo, existen testigos que esa mañana vieron a “cuatro individuos de civil” que “interceptaron al **profesor Vásquez** y lo hicieron subir a un automóvil blanco”.

El suboficial (R) agrega: “mi capitán Manríquez era violento, era un experto karateca. Cuando llegó Castro Souriten (otro oficial) le puso límites a mi capitán”. El ex prisionero en San Fernando José Madariaga Céspedes es más directo: en su libro “*Tal como soy*” acusa que el **capitán Manríquez**, luego de conversar con él estando detenido, ordenó que lo torturaran. El ex detenido de San Fernando Pedro Videla Hormazábal, declaró en el juicio que el carabinero de esa ciudad **Carlos Becerra Herrera**, le dijo un día que al profesor Vásquez “lo tiraron al mar en Pichilemu”.

Revisado el Informe de las Fuerzas Armadas sobre el destino de 200 desaparecidos a raíz de la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos, si bien entre 151 detenidos arrojados al mar no aparece el profesor Vásquez, sí figuran 17 lanzados al “mar Pichilemu”.

24horas.cl

Cónsul chileno en Honduras inculpado en causa de desaparecido

El cónsul general de Chile en Honduras, Ricardo Manríquez Pearson, ha declarado dos veces como inculpado en el proceso por el secuestro y desaparición de un profesor en la ciudad de San Fernando, en 1973, revela hoy el diario “La Nación”, de Santiago.

Cuando Augusto Pinochet encabezó el golpe militar que lo llevó al poder, el 11 de septiembre de 1973, Ricardo Manríquez era capitán del Ejército y dirigía la sección

de Inteligencia del Regimiento "Colchagua", de San Fernando, a 140 kilómetros al sur de Santiago.

Tras el golpe, fue designado además jefe de la Policía de Investigaciones de esa localidad y en tal calidad, según reconoció en el juicio, dictó numerosas órdenes de detención contra opositores al régimen militar.

Uno de ellos fue el profesor y dirigente socialista Luis Justino Vásquez Muñoz, que el 20 de septiembre de 1973 salió de su casa para ir a trabajar y nunca más volvió.

En su declaración ante la jueza Sofía Adaros, que lleva el caso en San Fernando, Ricardo Manríquez admitió la posibilidad de haber ordenado la detención del profesor, pero aseguró que jamás lo vio ni lo interrogó pues sus subalternos le informaron de que había escapado.

En la época, funcionarios de la policía dijeron a la familia que no habían detenido a Luis Justino Vásquez, pues aparentemente había abandonado la ciudad en un tren.

Sin embargo, en el mismo proceso un ex suboficial declaró que el maestro fue interceptado por cuatro sujetos de civil que se lo llevaron en un automóvil blanco y que tiempo después le contaron que había sido lanzado al mar.

"La Nación" incluye también declaraciones de ex presos políticos que describen al entonces capitán Martínez como un hombre violento y experto en kárate, que golpeaba a los prisioneros y ordenaba torturarles.

El oficial pasó de las filas del Ejército a la Cancillería y actualmente, según el periódico, se define como "diplomático de carrera" y hasta el momento, tras haber comparecido dos veces, no ha sido procesado en el caso.

“Condell”. Rancagua, VI Región

Las estructuras regionales de la DINA, y luego de la CNI, poseían una serie de casa de seguridad a lo largo del país. Muy poco se sabe de estos lugares, excepto que eran utilizados como centro de detención y tortura. Estos departamentos regionales fueron señalados con nombres claves. En la ciudad de Rancagua, la casa de seguridad de la DINA/CNI llevaba el nombre “Condell”. Ubicación desconocida.

Fuentes : *Informe Rettig; Diario: La Tercera; Memoriaviva*

“Coya”. Rancagua; VI Región

En los meses posteriores al golpe militar una serie de recinto gubernamentales, lugares de trabajos y regimientos fueron utilizados para los interrogatorios y tortura de los presos políticos de Rancagua, incluyendo uno denominado “Coya”, en la cercanía a una central hidroeléctrica del mineral El Teniente. Testimonios de

sobreviviente relatan que fueron trasladados hasta este recinto donde fueron salvajemente torturados.

Testimonio de un sobreviviente (G.E.F.):

..los interrogatorios, en los que participaba el Teniente MEDINA (Fiscal Militar), eran extremadamente violentos: se nos daban golpes salvajes por todo el cuerpo, se nos pegaban patadas, o bien se nos golpeaba con un “tonto” de goma. Especialmente terribles eran los golpes en la boca del estómago dados por Funcionarios de Investigaciones, creo que es como consecuencia de ése tipo de golpes que hoy en día tengo serios problemas en el esófago. Se nos colgaba amarrados, se nos aplicaba electricidad en la “parrilla”, lanzándonos agua previamente para que el golpe eléctrico fuera más fuerte. Una de las sensaciones más angustiantes que recuerdo es la asfixia producida por la capucha que tuve que llevar durante meses. En varias ocasiones perdí totalmente el conocimiento. Al dolor físico se sumaba todo tipo de vejámenes y humillaciones, cómo por ejemplo el hecho de que no sólo en los interrogatorios estábamos totalmente desnudos sino también durante las confrontaciones con otras personas.

Creo que uno de los lugares a los que me llevaban era “Coya”, una antigua central hidroeléctrica que abastecía la mina de El Teniente. En este lugar, nos obligaban a tendernos desnudos y con las manos amarradas sobre el piso que se encontraba totalmente congelado. Al contacto doloroso nuestros cuerpos saltaban y volvían a caer golpeándose contra el hielo. Sufrí este tipo de interrogatorios desde septiembre de 1973 a marzo de 1974, época en que mi nombre figuraba en listas de Amnesty International y de la Cruz Roja Internacional en tanto “desaparecido”. Los malos tratos me habían dejado en muy mal estado físico y había bajado unos 18 kilos.....

Fuentes : CODEPU; Memoriaviva;

Empresa FIAT. Rancagua; VI Región

Testimonios de varios sobrevivientes aseveran que entre los lugares utilizados para el interrogatorio y tortura de los presos políticos se encuentra los locales de la **Empresa FIAT**, Planta Rancagua, ubicada en el camino Longitudinal Sur. Trabajadores de esta empresa eran detenidos en sus mismos lugares de trabajo e interrogados por personal de **Carabineros, Investigaciones** y del **Ejércitos**. Los detenidos eran acusados de tratar de convertir la **empresa FIAT** en una supuesta fábrica de armamento, acusaciones que eran claramente falsas y absurdas.

Fuentes : CODEPU; Memoriaviva;

Intendencia de Rancagua. VI Región

La Intendencia de Rancagua se convirtió en un centro de detención y tortura desde los primeros días del golpe militar. Los detenidos eran sacados de la **Cárcel de Rancagua** para ser “interrogados” en la **Intendencia**, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados de vuelta a la **Cárcel de Rancagua**. En el interior de la **Intendencia** estaba la **Fiscalía Militar** donde funcionaban los **Concejos de Guerra**. Es ahí donde el **Teniente Medina** dualizaba sus funciones como torturador y fiscal. Los **Concejos de Guerra** eran presididos por el **Teniente Coronel Cristián Ackerner San Martín**.

Criminales y Cómplices:

Comandante **Ovidio Parque Andaúr**; teniente **Coronel Cristián Ackerner San Martín**; capitán **Jorge Rayón Ibarra**; teniente **Medina**;

Fuentes : CODEPU; *Memoriaviva*;

Regimiento de Infantería No 19 “Colchagua”. San Fernando; VI Región



El **Regimiento de Infantería N°19 “Colchagua”** fue uno de los principales centros de detención y tortura de la VI-Región. La represión en esta zona fue llevada a cabo por **Militares, Carabineros**, miembros de la **Policía de Investigaciones** y civiles de la localidad. De acuerdo al **Informe Rettig** “...en Rancagua, los detenidos eran conducidos a la **Cárcel Pública**, donde llegó a albergarse cerca de 1.200 personas en los meses inmediatos a los sucesos del 11 de septiembre. Entre ellos, gran cantidad de campesinos y dirigentes políticos. También fue utilizado con esos fines el **Regimiento Membrillar (actualmente Regimiento de Infantería N° 22 - Lautaro)**.. en San Fernando [los detenidos] fueron llevados al **Regimiento Colchagua (actualmente Regimiento de Infantería N 19 “Colchagua”)**, donde se registraron alrededor de 250 personas detenidas entre septiembre y noviembre de 1973. La mayoría de ellos cumplieron posteriormente sus condenas en la Cárcel de esa misma ciudad...” No se sabe con precisión el número de detenidos políticos en esta región, sin embargo se sabe con absoluta veracidad que los apremios físicos y torturas eran utilizados rutinariamente en contra de los detenidos políticos que pasaban por estos y otros recintos de detención.

Testimonio de O. R. expreso político de la VI-Región: en mi condición de ex Preso Político en esa zona, puedo declarar lo siguiente:

Atestiguo que [el ex-capitán de ejército **Ricardo] Manríquez Pearson** fue torturador. Fui torturado en la **Comisaría de Investigaciones de San Fernando**. El, junto a su ayudante, **Sargento Marín** y los **Inspectores Fernando Yañez** y "**Chinica**" **Morales**, fueron los encargados directos de los maltratos físicos, golpes eléctricos, golpizas, privación de agua y alimentos, tortura psicológica y otros de que fuimos objeto muchos de los prisioneros de ese entonces.

Manríquez es autor directo y personal de cuasi homicidio en contra del entonces Secretario Provincial del Partido Comunista de Colchagua, Héctor Figueroa, al dispararle a la cabeza mientras éste huía desde una población de San Fernando, donde había concurrido a persuadir a los pobladores para "no dejarse provocar" por los militares golpistas y no realizar actividad alguna en contra de los alzados. La bala rozó a cabeza de Figueroa.

Que **Justino Vásquez Muñoz**, Regidor Socialista, nunca llegó a los recintos de detención, pero siempre supimos que había sido detenido en la vía pública por el "**Chinica**" **Morales, Yañez** y **Marín**, más algún tipo de ingerencia directa de **Rafael Cumsille**.

Que las fuerzas represivas de esa zona, a cargo de **Manríquez**, igualmente son responsables directos de la muerte de **Eduardo "Chito" Morales**, periodista, muerto de ataque cardíaco mientras asistía a su "Consejo de Guerra". Del mismo modo, los ex-presos políticos Luis Bustos y Gerardo Saavedra, fallecieron en el exilio a causa de tumores cerebrales, iniciados al ser lanzados en el corral de las mulas del **Regimiento Colchagua**, para ser pateados por los animales.

Que el "equipo" represor de San Fernando estuvo compuesto además, por los siguientes personajes: **Fiscal Ramírez** (actual Juez de Policía Local de San Fernando, ex-militante del Partido Radical, ex-abogado de Carabineros). responsable directo de juicios ilegales, privación de libertad ilegal, montaje falso de "evidencias" y torturas psicológicas en contra de los presos políticos. **Capitan Crespo**: autor directo de maltratos físicos a los prisioneros, ordenando a los conscriptos golpear en "calle de al medio", lanzamiento amarrados a los corrales de animales, entre muchas otras acciones de maltrato y humillación. **Teniente Thieme**: hermano del gangster de Patria y Libertad. Fui brutalmente golpeado por este oficial mientras me encontraba esposado a una litera en la Sala de Guardia del Regimiento San Fernando, el 15 de Septiembre de 1973.

Que si de reconstruir "la memoria histórica" se trata, permítanme consignar la actitud digna de dos personajes de la reacción local de Colgua. Maximiano Errazuriz y Fernando Jaramillo. Ambos tuvieron la oportunidad de saciar su rencor y odio político en algunos de nosotros. Errazuriz apareció vestido de teniente de reserva. De la noche a la mañana, pudo haberse convertido en el César que decidiera la vida o la muerte de los vencidos, de quienes fuimos sus enemigos. En mi caso, en vez de ordenar la muerte, llamó a un enfermero para que aliviara mis heridas. Fernando Jaramillo, terrateniente expropiado y vilipendiado por esas cosas de la política

contingente, exigió respeto a nuestros derechos humanos, protestó por las condiciones en que se nos mantenía. Por San Fernando, el helicóptero Puma del General Arellano no dio ningún zarpaso... Mucho tiempo después, recordáramos al **Capitán Manríquez**, con una botella de pisco en la mano, en una noche que hizo salir de sus celdas, a eso de las tres de la mañana, a nueve presos políticos. En la oficina del Alcaide, nos dijo que algún día tendríamos que agradecerle a "este torturador" por habernos salvado la vida....

Criminales y Cómplices:

Militares y Policías: Capitán **Ricardo Manríquez Pearson** (jefe del **SIM** del **Regimiento "Colchagua"** y Jefe de la **Policía de Investigaciones de San Fernando** en Septiembre del 1973); Capitán **Crespo**; Teniente **Thieme**; suboficial de Ejército **Francisco Marín González**; **Fiscal Ramírez** (actual Juez de Policía Local de San Fernando, ex-militante del Partido Radical, ex-abogado de **Carabineros**); Los Oficiales de Policía **Mario Ubilla Muñoz**; **José Valladares Salazar**; los inspectores **Carlos Fernando Yáñez Campo** y "**Chinica**" **Morales**; los subcomisarios **Muñoz Cartes** y **Plutarco Garrido**

Fuentes : Informe Rettig; Política Cono Sur; Libro: "Tal como soy"; Diario "La Nación"; 24horas.cl; Memoriaviva;

Información de prensa

La Nación

Cónsul de Chile en Honduras "inculpado" en caso de desaparecido

El martes 20 de noviembre de 1973 la ciudad de San Fernando amaneció con la tranquilidad aparente de aquellos días soleados en provincia, donde todo parecía normal, pero no lo era. La cárcel ya estaba atestada de detenidos políticos. Como todos los días laborales, el maestro **Justino Vásquez Muñoz** se levantó al despuntar el alba para tomar el automotor de las 7:30 en el que viajaba unos siete kilómetros para llegar a la escuela pública de Polonia donde enseñaba. Su labor de maestro la alternaba con la política: era regidor por San Fernando electo por el Partido Socialista; secretario provincial de la Central Unica de Trabajadores; y había sido el secretario regional del PS, en los meses convulsionados cuando el Presidente Allende requería más que nunca el apoyo de los partidos de la UP, a esa altura ya irremediamente dividida en dos opciones estratégicas irreconciliables. La misma mañana en el regimiento de **Infantería de Montaña N°19 "Colchagua"** en San Fernando, el capitán **Ricardo Manríquez Pearson**, desde muy temprano, alternaba sus tareas entre la **Sección II de Inteligencia del Ejército** en la zona, y su cargo como flamante jefe del cuartel de la **Policía Civil de Investigaciones** en la ciudad. El Ejército había intervenido a esa institución e instaló allí al **capitán Manríquez**, para dirigir la represión y ordenar las detenciones de quienes eran considerados peligrosos o subversivos.

Ese día **el profesor Vásquez** no llegó a la escuela de Polonia y desapareció para siempre. El funcionario de **Investigaciones de San Fernando Carlos Yáñez Campos**, le dijo esa misma mañana a la esposa del **maestro Vásquez**, Tania González, que la orden de detención emanó del **capitán Manríquez**. Le explicó que ese día 20 de noviembre él tenía la orden de detenerlo para llevarlo "**al Servicio de Inteligencia Militar a las 11 horas. El SIM está a cargo del capitán Manríquez**

Pearson”, informó a la esposa. Pero **Yáñez** se disculpó con ella diciéndole que cuando llegaron esa mañana a la casa ya su esposo no estaba y no alcanzaron a detenerlo en la estación de ferrocarriles, antes de que tomara el tren. Le dijo que no lo hallaron más.

El **capitán Manríquez**, en retiro del Ejército desde hace años, es hoy funcionario de la Cancillería chilena, diplomático “de carrera” como él mismo se define, y actualmente es el cónsul general de Chile en Honduras, radicado en la capital Tegucigalpa. Su cargo aparece confirmado en la página electrónica de la Cancillería. En una fotografía del 20 de noviembre de 2003 publicada en el diario El Heraldo de Tegucigalpa, que acompaña esta crónica, el **capitán (R) Manríquez** aparece posando junto a la nueva embajadora de Chile en Honduras, la ex intendenta y gobernadora Silvia Correa (DC).

Ordenó detenciones

Hace unos días el **capitán (R) Manríquez** debió viajar a Chile para declarar por segunda vez ante la jueza Sofía Adaros Riveros, del Primer Juzgado de Letras de San Fernando, donde se instruye la querrela por secuestro y desaparición interpuesta en 1979 por la esposa del ex regidor. En el proceso, varios funcionarios de la policía civil identifican al capitán Manríquez a cargo de ordenar en ese tiempo las detenciones en la ciudad y zonas cercanas, lo que el mismo Manríquez no le ocultó a la jueza Adaros.

“Dentro de mis cargos militares estaba a cargo de la Sección II de Inteligencia (...) Algunos días con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, pudo ser el 15 de septiembre, recibí la orden del Comandante de la Guarnición de hacerme cargo de la Comisaría de la Policía de Investigaciones de San Fernando (...) Respecto de la persona que se me consulta de nombre **Luis Justino Vásquez Muñoz**, debo manifestar que no recuerdo ninguna circunstancia vinculada a esta persona. Pero es posible que en cumplimiento de mis funciones como jefe de Investigaciones, haya firmado una orden ejecutiva para que el personal de Investigaciones detuviera a la mencionada persona (...) Durante mi jefatura firmé considerable número de tales órdenes”, reconoció el capitán-cónsul a la magistrada.

Cifras

De acuerdo a la información consolidada de la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, basada en el Informe Rettig y el complementario, Justino Vásquez aparece, hasta ahora, como el único desaparecido de la VI Región, pero se registran nueve ejecutados.

“El capitán Manríquez me mandó a la tortura”

Pero más allá de las decenas de funcionarios de la **Policía Civil** que en el proceso admiten que trabajaron bajo las órdenes del **capitán Manríquez**, entre ellos además de **Carlos Yáñez, Mario Ubilla Muñoz, el subcomisario (R) Muñoz Cartes, José Valladares Salazar**, y el **comisario Plutarco Garrido** quien agregó en su declaración que “**Manríquez** estaba a cargo de lo antisubversivo”, es el suboficial (R) de Ejército **Francisco Marín González** que trabajó bajo el mando de **Manríquez en la Sección II de Inteligencia en San Fernando**, quien hace la descripción más clara de su capitán.

Dijo el suboficial (R) a la jueza que “de lo de Vásquez me enteré cuando en la guardia **el policía Yáñez** con otro le informaron al capitán **Manríquez Pearson**

que no lo pudieron encontrar para detenerlo”. Sin embargo, existen testigos que esa mañana vieron a “cuatro individuos de civil” que “interceptaron al **profesor Vásquez** y lo hicieron subir a un automóvil blanco”.

El suboficial (R) agrega: “mi capitán Manríquez era violento, era un experto karateca. Cuando llegó Castro Souriten (otro oficial) le puso límites a mi capitán”. El ex prisionero en San Fernando José Madariaga Céspedes es más directo: en su libro “*Tal como soy*” acusa que el **capitán Manríquez**, luego de conversar con él estando detenido, ordenó que lo torturaran. El ex detenido de San Fernando Pedro Videla Hormazábal, declaró en el juicio que el carabinero de esa ciudad **Carlos Becerra Herrera**, le dijo un día que al profesor Vásquez “lo tiraron al mar en Pichilemu”.

Revisado el Informe de las Fuerzas Armadas sobre el destino de 200 desaparecidos a raíz de la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos, si bien entre 151 detenidos arrojados al mar no aparece el profesor Vásquez, sí figuran 17 lanzados al “mar Pichilemu”.

24horas.cl

Cónsul chileno en Honduras inculpado en causa de desaparecido

El cónsul general de Chile en Honduras, Ricardo Manríquez Pearson, ha declarado dos veces como inculpado en el proceso por el secuestro y desaparición de un profesor en la ciudad de San Fernando, en 1973, revela hoy el diario "La Nación", de Santiago.

Cuando Augusto Pinochet encabezó el golpe militar que lo llevó al poder, el 11 de septiembre de 1973, Ricardo Manríquez era capitán del Ejército y dirigía la sección de Inteligencia del Regimiento "Colchagua", de San Fernando, a 140 kilómetros al sur de Santiago.

Tras el golpe, fue designado además jefe de la Policía de Investigaciones de esa localidad y en tal calidad, según reconoció en el juicio, dictó numerosas órdenes de detención contra opositores al régimen militar.

Uno de ellos fue el profesor y dirigente socialista Luis Justino Vásquez Muñoz, que el 20 de septiembre de 1973 salió de su casa para ir a trabajar y nunca más volvió. En su declaración ante la jueza Sofía Adaros, que lleva el caso en San Fernando, Ricardo Manríquez admitió la posibilidad de haber ordenado la detención del profesor, pero aseguró que jamás lo vio ni lo interrogó pues sus subalternos le informaron de que había escapado.

En la época, funcionarios de la policía dijeron a la familia que no habían detenido a Luis Justino Vásquez, pues aparentemente había abandonado la ciudad en un tren. Sin embargo, en el mismo proceso un ex suboficial declaró que el maestro fue interceptado por cuatro sujetos de civil que se lo llevaron en un automóvil blanco y que tiempo después le contaron que había sido lanzado al mar.

"La Nación" incluye también declaraciones de ex presos políticos que describen al entonces capitán Martínez como un hombre violento y experto en kárate, que golpeaba a los prisioneros y ordenaba torturarles.

El oficial pasó de las filas del Ejército a la Cancillería y actualmente, según el periódico, se define como "diplomático de carrera" y hasta el momento, tras haber comparecido dos veces, no ha sido procesado en el caso

Regimiento “Membrillar”. Rancagua; VI Región. (actualmente Regimiento de Infantería N° 22 – “Lautaro”)

El **Regimiento “Membrillar”** (actualmente **Regimiento de Infantería N°2 “Lautaro”**) fue otro de los principales centros de detención y tortura de la VI-Región. La represión en esta zona fue llevada a cabo por **Militares, Carabineros**, miembros de la **Policía de Investigaciones** y civiles de la localidad. De acuerdo al **Informe Rettig** “...en Rancagua, los detenidos eran conducidos a la **Cárcel Pública**, donde llegó a albergarse cerca de 1.200 personas en los meses inmediatos a los sucesos del 11 de septiembre. Entre ellos, gran cantidad de campesinos y dirigentes políticos. También fue utilizado con esos fines el **Regimiento Membrillar (actualmente Regimiento de Infantería N° 22 - Lautaro)**.. en San Fernando [los detenidos] fueron llevados al **Regimiento Colchagua (actualmente Regimiento de Infantería N° 19 “Colchagua”)**, donde se registraron alrededor de 250 personas detenidas entre septiembre y noviembre de 1973. La mayoría de ellos cumplieron posteriormente sus condenas en la Cárcel de esa misma ciudad...” No se sabe con precisión el número de detenidos políticos en esta región, sin embargo se sabe con absoluta veracidad que los apremios físicos y torturas eran utilizados rutinariamente en contra de los detenidos políticos que pasaban por estos y otros recintos de detención.

Fuentes: Informe Rettig; Memoriaviva;

Retén de Carabineros de Codigua. VI Región

Los presos-políticos en Rancagua detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo por **Carabineros** eran llevados a comisarías y subcomisarias locales, entre ellas el **Retén de Carabineros de Codegua**. En estos lugares los detenidos eran golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos es constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos lugares se usaba la aplicación de corriente como modo de tortura. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la **Cárcel de Rancagua**, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas.

Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la **Intendencia**, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados de vuelta a la cárcel.

Criminal y Cómplices:

Sargento **Carreño** (apodado “el tuna”);

Fuentes : CODEPU; Memoriaviva

Retén de Carabineros de Las Coloradas. Rancagua; VI Región

El **Retén de Carabineros de Las Coloradas** también fue utilizado por la dictadura militar para la detención, interrogatorio y tortura de presos políticos de la región, principalmente campesinos y obreros. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la **Cárcel de Rancagua**, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas.

Fuentes : CODEPU; Memoriaviva

Subcomisaría de Carabineros de San Francisco de Mostazal. VI Región

En la **Subcomisaría de San Francisco de Mostazal** fueron sometidos salvajemente golpizas campesinos y trabajadores de la región, los cuales fueron posteriormente enviados a Rancagua, por lo general era a la **Cárcel de Rancagua**, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas.

Criminales y Cómplices: Sargento **Orellana**; Cabo **Jiménez**

Fuentes: CODEPU; Memoriaviva;

Tenencia de Carabineros de Marchigüe. VI Región

En Rancagua y sus alrededores se puede notar que desde los primeros días del golpe militar existió un modo de operar y de cooperación entre carabineros y militares. Los ciudadanos eran detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo para luego ser llevados a las comisarías y subcomisarias locales, entre ellas la **Tenencia de Marchigüe**. En estos lugares los detenidos eran salvajemente golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos es constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos lugares se usaba la aplicación de corriente como modo de tortura. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la **Cárcel de Rancagua**, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas.

Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la **Intendencia**, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados devuelta a la cárcel.

Criminales y Cómplices: teniente **Jaime Valenzuela**;

Fuentes : CODEPU; Memoriaviva



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

